



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E.**

A la Comisión de Turismo nos fue turnado, para estudio y dictamen, por la presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato la propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica**, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 fracciones VII, y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Comisión procedió al análisis de la propuesta referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

**D I C T A M E N**

La Comisión de Turismo, se abocó al análisis de la propuesta de punto de acuerdo descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

**I. Antecedentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En sesión del pleno del Congreso del Estado de fecha 15 de marzo de 2018, se dio cuenta con la propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual se turnó a esta Comisión para su análisis y estudio, conforme al artículo 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Mismo que fue radicado por la Comisión de Turismo el día 4 de abril del presente año, acordando como metodología para su análisis lo siguiente:

*«1.- Remisión por correo electrónico del punto de acuerdo a los ayuntamientos de: San Felipe, San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo C.I.N., Guanajuato, Comonfort, Celaya, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto a efecto de recabar su opinión, otorgándoles 20 días hábiles para emitir sus comentarios.*

*2.- Enviar el punto de acuerdo de forma electrónica a los 36 diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura para su análisis y comentarios, otorgándoles 20 días hábiles para emitir sus observaciones.*

*3.- Remitir por oficio y correo electrónico a la Secretaría de Turismo, Instituto Estatal de la Cultura (IEC) y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, el punto de acuerdo para que remitan sus observaciones en el plazo de 20 días hábiles.*

*4.- Enviar por oficio y correo electrónico al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, así como al Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Delegado Federal en el Estado del mismo Instituto, así como a la Directora General del Archivo*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

*General de la Nación, el punto de acuerdo para que remitan sus observaciones, así como información, en el plazo de 20 días hábiles.*

**5.-** *Mandar por correo electrónico a las asociaciones civiles: Guanajuato Patrimonio de la Humanidad, A.C. y Centro de Estudios de Historia de México CARSO (CEHM), el punto de acuerdo para que remitan sus observaciones, así como información, en el plazo de 20 días hábiles.*

**6.-** *Enviar por correo electrónico a la Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Historia, así como del Instituto Latinoamericano de Ciencias y Humanidades, Licenciatura en Historia, el punto de acuerdo para que remitan sus observaciones, así como información, en el plazo de 20 días hábiles.*

**7.-** *Remitir por correo electrónico a la oficina de la UNESCO en la ciudad de México, el punto de acuerdo para que remitan sus observaciones, así como información, en el plazo de 20 días hábiles.*

**8.-** *Mandar por correo electrónico al Museo de Celaya de Historia Regional, el punto de acuerdo para que remitan sus observaciones, así como información, en el plazo de 20 días hábiles.*

**9.-** *Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, recabe información sobre el proyecto el sendero histórico nacional de camino tierra adentro Nuevo México – Texas, así como los estudios realizados en los estados de Chihuahua, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Querétaro y Estado de México sobre el tema y la misma sea remitida en el plazo de 20 días hábiles.*

**10.-** *Habilitación durante el proceso de dictaminación, de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en el que se ponga a disposición de la ciudadanía la propuesta de punto de acuerdo, así como un apartado en el que se tenga la posibilidad de enviar a la Comisión, comentarios o propuestas sobre el contenido de la iniciativa. Dichas propuestas se canalizarán a la secretaría técnica.*

**11.-** *Elaboración y remisión por parte de la Secretaría Técnica de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado 5 días hábiles posteriores a la conclusión de los términos otorgados a las entidades consultadas.*

**12.-** *Integración de una mesa de trabajo permanente, encabezada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión y asesores parlamentarios, en la que se analice el contenido de la propuesta de punto*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*de acuerdo y el documento elaborado por la secretaría técnica y sentar las directrices a efecto de confeccionar un proyecto de dictamen.*

**13.- Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.»**

Posteriormente en fecha 25 de mayo de 2018 se acordó por esta Comisión de Turismo, modificar la metodología, para incluir la realización de un foro de consulta en los siguientes términos:

**Metodología para la celebración del Foro, para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica:**

<b>Fecha</b>	<b><i>Lunes 4 de junio de 2018</i></b>
<b>Hora</b>	<b><i>10:00 a 14:00 hrs. (4 horas)</i></b>
<b>Lugar</b>	<b><i>Salón 1 y 2, de Usos Múltiples del Congreso del Estado de Guanajuato.</i></b>
<b>Convocatoria</b>	Las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Turismo de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, convocan:  A las instituciones públicas y privadas en materia de cultura, historia y turismo, así como arqueólogos, antropólogos, historiadores y la sociedad en general, al:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

<p><b>«FORO DE ANÁLISIS SOBRE LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, VALOR CULTURAL E HISTÓRICO A RECUPERAR»</b></p> <p>A efecto de exponer el reconocimiento actualmente otorgado al Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de Guanajuato, así como las áreas de oportunidad para recuperar su valor cultural e histórico; ello, a fin de constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica (Camino troncal y ramales).</p>		
<b>PROGRAMA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>INICIO Y TÉRMINOS</b>
<b><i>Bienvenida.</i></b>	<i>Dip. Luz Elena Govea López</i>	10:00 a 10:35 a.m. <b>(5min)</b>
<b><i>Presentación del Objeto del Evento.</i></b>	<i>Dip. Susana Gómez Revilla Rosas</i>	10:40 a 10:45 a.m. <b>(5 min)</b>
<b><i>Apertura de los trabajos del foro.</i></b>	<i>Dip. Luis Vargas Gutiérrez, Presidente del Congreso</i>	10:46 a 10:51 a.m. <b>(5 min)</b>
<b><i>Moderador.</i></b>	<i>Dip. Ismael Sánchez Hernández</i>	
<b><i>Expositores.</i></b>	En base a registros.	10:52 a 13:50 <b>(3 horas, 05 minutos)</b> <b>(15 minutos por expositor)</b>
<b><i>Clausura del foro.</i></b>	<i>Dip. Juan José Álvarez Brunel, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</i>	13:51 a 14:00 <b>(10 min)</b>



Esta comisión dictaminadora llevó a cabo una reunión de trabajo de carácter permanente, para el análisis y discusión de la propuesta de punto de acuerdo, reuniéndose en fecha 11 de junio del presente año, donde se recogieron valiosas aportaciones de las consultas y del foro de análisis sobre la delimitación geográfica del Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de Guanajuato, valor cultural e histórico a recuperar.

Como resultado de dicho estudio, la presidencia instruyó emitir un dictamen en sentido positivo, el cual aprobamos por unanimidad de votos e en la reunión de comisión de fecha 13 de junio de 2018, a efecto de someterlo a la aprobación de la Asamblea.

## II. Materia de la propuesta de Punto de Acuerdo.

Conforme a las consideraciones y la propuesta de punto de acuerdo se establece lo que a continuación se transcribe:

*«Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a consideración de esta Honorable Asamblea la propuesta de **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el “Camino Real de Tierra Adentro” en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica, sustentado en las siguientes:***

### CONSIDERACIONES

*El Camino Real de Tierra Adentro o Camino a Santa Fe, corresponde al más extenso y antiguo trazado por los españoles en el Continente Americano, con una extensión de 2,600 km que iban desde la Ciudad de México hasta la ciudad de Santa Fe, Nuevo México, EE. UU., pasando por los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro y el Estado de México; cuya porción central, ante la presencia de importantes yacimientos de plata, se constituyó la Ruta de la Plata o Camino de la Plata, denominación que con frecuencia es empleada a todo el Camino*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Real de Tierra Adentro, pues la ruta completa tenía acceso a múltiples zonas productoras de dicho metal.*

*Este camino se construyó sobre antiguas sendas mesoamericanas en las que se tenía establecida la red de comercio en el que destacaba el intercambio de productos como turquesa, obsidiana, sal y plumas; por lo cual, una vez sometida la gran Tenochtitlan, los conquistadores iniciaron una serie de expediciones aprovechando los senderos nativos, con miras a expandir sus dominios y obtener mayores riquezas para la Corona Española.*

*En lo tocante a la región próxima al estado de Guanajuato, para los años 1546-1547 se presentó el descubrimiento de yacimientos de plata zacatecanos, cuya importancia provocó la llegada masiva de gente a esta zona, generando el desarrollo de una densa red de caminos para comunicar la región con lejanos asentamientos españoles situados más al sur y al occidente, de manera específica con la capital del virreinato y las regiones agrícolas de Nueva Galicia (Nayarit y Jalisco) y el entonces Reino de Michoacán.*

*De igual manera, entre 1554 y 1556 surgió el descubrimiento de vetas de plata en la sierra de Guanajuato, generando la apertura de esta zona, convirtiéndose en el paso natural hacia el norte, pues desde Querétaro la marcha hacia Zacatecas era más directa, pasando por el pueblo hispanoindio de San Miguel el Grande (hoy San Miguel de Allende) y de ahí, siguiendo la línea oriental de la Nueva Galicia (rumbo San Felipe), para internarse al norte y llegar a Zacatecas.*

*Así, con el incremento de tráfico de personas y mercancías que se dirigían al real minero, surgió la necesidad de mejores vialidades que permitieran sustituir bueyes y antiguas carretas por medios que posibilitaran aumentar la capacidad de carga y arrastre, a fin de:*

- *Desarrollar el comercio hacia el norte, proveyendo los insumos necesarios para la extracción de la plata;*
- *Apoyar la colonización facilitando las campañas militares para controlar a los indios guerreros locales, los Chichimecas; y*
- *Evangelizar a la población local indígena y nativa.*

*En el virreinato, a lo largo del Camino Real hubo quienes se establecieron fundando hospederías y estancias que surtían a los viajeros y mineros de ganado e insumos para su viaje; de ahí que el actual San Miguel de Allende prosperara en la época, constituyéndose en un punto de referencia en el traslado, ya que en éste el viajero podía pernoctar, descansar, alimentarse o abastecerse de insumos para la caravana.*

*El Camino Real y el Río San Miguel fueron elementos principales que se tomaron en cuenta para establecer las villas de San Miguel el Grande, en 1555, y de San Felipe, en 1562; de las cuales, se hace referencia a la presencia previa de grupos indígenas cuyo proceso de evangelización trajo como consecuencia, a lo largo del Camino Real, la construcción de las Capillas de Indios, mismas que si bien son abundantes en la zona del*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Bajío, sobre todo en Guanajuato y Querétaro, su existencia se extiende hasta la ciudad de México.*

*Con lo referido damos cuenta de un elemento religioso que abona a la riqueza cultural e histórica que rodea al Camino Real de Tierra Adentro, que consideramos aún no es objeto del reconocimiento que éste se merece y que incluso puede sumarse al valor religioso de las peregrinaciones en nuestro Estado.*

*Ahora bien, a lo largo de este camino y durante más de 300 años, desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, junto el transporte de la plata, al constituirse como el medio que permitía el comercio a lo largo del país, se fueron intercambiando elementos culturales de una población a otra, como el lenguaje, tradiciones, la música, los sistemas de producción y filosofías, máxime el desarrollo de ferias de pueblo que propiciaban su divulgación.*

*Históricamente esta vía de comunicación jugó un rol sumamente importante a lo largo de las diversas etapas por la que atravesó nuestro país, ya que, a través de ésta se mantenía comunicación sobre los sucesos que acontecían en el centro del país, tan es así que durante la Independencia el Camino Real se usó por ambas fuerzas, insurgentes y realistas, ejemplo de ello es que después de la rebelión iniciada por el libertador Miguel Hidalgo, el padre de la patria usó el camino para dirigirse a la ciudad de Chihuahua en el que incluso fue capturado y ejecutado; y, aún en 1846, durante la invasión de México por los Estados Unidos, se convirtió en una vía de continuo tránsito.*

*En congruencia, debemos referir que en el año de 2010, la UNESCO incluyó una porción del Camino Real de Tierra Adentro como patrimonio cultural de la humanidad, bajo los criterios: (ii): "testimoniar un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo o dentro de un área cultural del mundo, en el desarrollo de la arquitectura o tecnología, artes monumentales, urbanismo o diseño paisajístico" y (iv): "ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, tecnológico o paisaje, que ilustre una etapa significativa de la historia humana".*

*La designación arrojó 60 lugares que fueron incluidos en la lista como Patrimonio Mundial, de entre los cuales, en el Estado de Guanajuato, ubicamos los siguientes:*

- 1.- Puente de "El fraile";*
- 2.- Antiguo Real Hospital de San Juan de Dios de San Miguel de Allende;*
- 3.- Puente de San Rafael;*
- 4.- Puente La Quemada;*
- 5.- Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco; y*
- 6.- Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y sus Minas Adyacentes.*

*Estos últimos, previamente ya reconocidos con la denominación en 2008 y 1988, respectivamente.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

---

*Sin embargo, además de las Capillas de Indios, han quedado excluidos sitios de gran importancia para la ruta como lo es, por citar un ejemplo, la famosa Hacienda del Jaral de Berrio en el Municipio de San Felipe, Guanajuato, que, como se señaló, representó un punto clave para la ruta y aún no ha sido reconocido como tal; lo que da luz a un área de oportunidad tendiente al complemento del reconocimiento hecho por la UNESCO.*

*No se deja de lado que si bien el Camino Real de Tierra Adentro se encuentra representado por un ramal principal, que en nuestra entidad, partiendo de Querétaro incluía al entonces San Miguel el Grande, implica que ésta atravesó diversos municipios guanajuatenses hoy constituidos como: Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y San Felipe, mismos que se ven aumentados en relación a vías secundarias como lo fue el camino de Acámbaro a Zitácuaro y aquella que corría de Vallalodid-Acámbaro, torciendo posteriormente por Apaseo y Chamacuero (hoy Comonfort), para llegar, de igual manera, a San Miguel de Allende; lo que implica que el Estado de Guanajuato, en torno al Camino Real contiene una aportación generalizada de cultura e historia para el Estado Mexicano, misma que aún no ha sido explotada, ya que aún está en espera de ser rescatada.*

*Circunstancia precedente que en suma deben constituirse en tópico como producto turístico sujeto de explotación nacional a manera de ruta turística, integrando cada uno de los elementos particulares que, al ser rescatados, abonarán al valor histórico y cultural que representan, potencializando la oferta turística existente en el país.*

*Al respecto, hago referencia que mediante oficio 8111/016.1/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, el Arquitecto David Jiménez Guillén, Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia, señala que “aún y cuando se conocen los elementos arquitectónicos principales sitios que conforman el Camino Real de Tierra Adentro, no se identifican de manera precisa los tramos camineros por lo que es necesario continuar con las investigaciones y trabajo de campo a fin de ubicar y registrar los trazos del citado camino, de lo que hoy es el Estado de Guanajuato...”.*

*En este sentido, se advierte que la instancia federal competente en materia de restauración y recuperación del patrimonio histórico en el país no tiene certeza sobre la identificación plena del Camino Real, ya que incluso, en el Estado, desconoce tramos que comprenden al mismo; lo cual, hace conveniente la necesidad de recobrar el valor histórico y cultural que lo encierra.*

*No está de más recordar que dentro del ranking de la Organización Mundial de Turismo, México se ha posicionado como el octavo país más visitado por turistas internacionales, ubicándose como uno de los destinos preferidos en el mundo, cuyo nivel se visualiza puede mejorar con el cumplimiento del presente, al sumar un atractivo turístico como el expuesto.*



*Atractivo que, en congruencia con lo referido por la Delegación Federal del INAH en el Estado, debe ser materia de diversos estudios que permitan su delimitación geográfica a fin de incorporar cada uno de los elementos que lo integran y constituirlo en un producto turístico sustentable en forma de ruta turística, mismo que, además de generar mayor conocimiento de nuestra historia y cultura, generaría un impacto regional que detonaría el segmento económico incluso a un nivel comunitario, regenerando el tejido social, partiendo desde la inversión que representa hasta la explotación de naturaleza turística bajo diversas aristas, llámese turismo cultural, religioso, accesible, etc.*

*Por lo anterior, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:*

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente de la Secretaría de Cultura, y de la Secretaría de Turismo, realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el "Camino Real de Tierra Adentro" en el Estado de Guanajuato, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.*

*Comuníquese el presente exhorto al Congreso de la Ciudad de México, así como a las demás Legislaturas de las Entidades Federativas de nuestro país para su conocimiento.»*

### **III. Seguimiento a la metodología aprobada por la Comisión de Turismo.**

Acorde a la primera metodología aprobada se recibieron opiniones en los siguientes sentidos de las entidades consultadas:

#### **1) Se recibieron las observaciones del Museo de Celaya, Historia Regional:**

*«Permitiendo someter a su consideración la integración de una comisión técnica permanente que lograra conformarse con representantes del gobierno federal, estatal y municipal que puedan fungir como vínculo entre diversas instituciones a fines con la Historia y cultura de las localidades propuestas; así como con la ciudadanía para la realización de tareas propias de investigación, liderazgo, ampliación, estudio y continuidad del proyecto. Logrando así una articulación factible entre diversos actores que puedan contribuir a los objetivos planteados.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*Se sugiere de igual manera integrar al proyecto a las siguientes instituciones para el óptimo aprovechamiento de la información que se resguarda en ellas; incluso, se sugiere la realización de un convenio para la anuencia del permanente y constante análisis de sus acervos, siendo estas las instituciones que tienen bajo su control todo el registro documental para fines de investigación:*

- *Archivo General de la Nación*
- *Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI*
- *Archivo Histórico del Agua, CDMX*
- *Archivo General Agrario, CDMX*
- *Centro INAH Guanajuato*
- *El Colegio de Michoacán, A.C.*
- *Mapoteca Manuel Orozco y Berra, SAGARPA*
- *Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*
- *Colegio de Historiadores de Guanajuato*
- *Colegios de Arquitectos de los distintos municipios en cuestión*
- *Asociación de cronistas municipales del estado de Guanajuato y/o cronistas comunitarios.*

*Resulta fundamental el reconocer los esfuerzos de investigación de registro y recuperación que desde 1998 han realizado entidades federativas como Aguascalientes y Zacatecas, así como sus universidades y centros de investigación sobre el tema, a fin de conocer los alcances de sus proyectos y con ello reconocer su aportación al surgir de la academia pasando posteriormente a una iniciativa gubernamental.*

*Es importante la actualización o realización de un catálogo de sitios que incluya los antiguos caminos reales para ubicar los siguientes sitios: haciendas de la región, como sitios productivos; estructura férrea, por su posible cercanía al trazo original de los caminos; infraestructura hidráulica, puentes, bocatomas, zanjas o acueductos; capillas de indios, garitas y mojoneras, así como los tramos de caminos que aún se conserven y permitan el rastreo de los muy diversos tipos de caminos, pues actualmente se encuentran muy trastocados y podría dificultarse su reconstrucción.*

*Es indispensable el fortalecimiento de la divulgación para el conocimiento de esta iniciativa y sus avances, para con ello motivar la realización de nuevas investigaciones e identificar otros especialistas en México y el mundo que puedan aportar al tema.*

*Es imprescindible el analizar la perspectiva de financiamiento que va a requerir el proyecto para los objetivos requeridos de delimitación física, catalogación, conservación y restauración, contemplando además las campañas de sensibilización e integración comunitaria.»*



**2) El Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, refirió:**

1. *Coincidimos y apoyamos la propuesta metodológica para el análisis y dictaminación del punto de acuerdo en cuestión.*
2. *Considerar el estudio no solamente del "Camino Real de Tierra Adentro" principal, sino todos sus ramales, ya que ellos también generaron desarrollos y asentamientos humanos.*
3. *El Camino Real de Tierra Adentro, cruza por el Municipio de San Felipe con aproximadamente 40 Km de longitud, así como sus ramales que conectaban al sur a Guanajuato y León, y al norte a San Luis Potosí.*
4. *Este ramal que conduce a San Luis Potosí nos lleva a la famosa Hacienda de Jaral de Berrio, el cual presentó un punto clave para fortalecer la ruta y que aún no ha sido reconocida por su valor histórico.*
5. *Uno de los ramales conecta a la Hacienda de "La Quemada", en donde actualmente está considerado el "Puente de la Quemada" como uno de los 60 lugares que fueron declarados como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en el 2010.*
6. *Anexo a la presente, le remito estudio en CD del seguimiento que tenemos sobre el "Camino Real de Tierra adentro" en el Municipio de San Felipe, elaborado por el Lic. Rigoberto Servín, integrante del grupo de historiadores.*
7. *Cabe resaltar, que los trabajos de estudio e investigación del "Camino Real de Tierra Adentro" se han desarrollado por el grupo de historiadores del municipio en coordinación con las direcciones de Educación y Fomento Cívico, Casa de la Cultura y Turismo del Municipio. Además, le comento, que estamos interesados en el tema y que se tiene la disponibilidad de participar en las mesas de trabajo en el ámbito de nuestro alcance, que nos permitan delimitar geográficamente el "Camino Real de Tierra Adentro" en nuestro Municipio.*

**3) Respuesta Consolidada de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y de la Secretaría de Turismo:**

**«Comentarios particulares sobre el Punto de Acuerdo**

- *Conscientes de la importancia y el valor nacional que representa esta Ruta histórica, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, cuenta con el Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata, elaborado por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente.*
- *Este programa contiene propuestas de estrategia y proyectos para el desarrollo local, con el objeto de coadyuvar al aprovechamiento integral del patrimonio reconocido internacionalmente en torno del «Camino Real de Tierra Adentro».*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

- *El Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata debe ser la base de los trabajos de coordinación regional entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y las autoridades de los tres niveles de gobierno. Es por ello que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, ha tenido acercamientos con el Arq. David Jiménez Guillén, Delegado del Centro INAH Guanajuato, a efecto de llevar mesas de trabajo que nos permita contar con la validación oficial de dicho Instituto de la delimitación geográfica del «Camino Real de Tierra Adentro»; tarea a la que invitamos a sumarse a las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Turismo de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato.*
- *Una vez reconocida oficialmente la delimitación geográfica del «Camino Real de Tierra Adentro», se sugiere explorar la coordinación entre los tres niveles de gobierno, con el apoyo del Poder Legislativo federal y estatal, para gestionar la asignación de recursos que permitan detonar la estrategia y los proyectos que contiene el Programa de Desarrollo de la Ruta de Plata, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituir una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.*
- *A fin de complementar el análisis de la presente materia, anexo al presente documento compartimos el «Programa de Desarrollo de la Ruta de Plata», así como una copia de su resumen ejecutivo.*

**Comentarios finales a la presente propuesta de Punto de Acuerdo**

**IV.1** • *El «Camino Real de Tierra Adentro», se constituye como el más extenso y antiguo trazado por los españoles en el continente americano durante el siglo XVI, que se extiende a lo largo de los estados de Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Ciudad de México, Estado de México, y Nuevo México (Estados Unidos); generando un intercambio comercial, transporte de mineral bruto y procesado, así como avance de la conquista hacia el norte de México.*

**V.2** *El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Turismo, cuenta con el Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata, elaborado por el Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro Occidente; contiene propuestas de estrategia y proyectos para el desarrollo local, con el objeto de coadyuvar al aprovechamiento integral del patrimonio reconocido internacionalmente en torno del «Camino Real de Tierra Adentro».*

**V.3** *El Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata debe ser la base de los trabajos de coordinación regional entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y las autoridades de los tres niveles de gobierno. De lo anterior, se sugiere ponderar la intervención y gestión de las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Turismo de la*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato con el Delegado del Centro INAH Guanajuato, a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo que permita contar con la validación oficial de dicho Instituto de la delimitación geográfica del «Camino Real de Tierra Adentro».

V.4 • No se omite recordar que, una vez reconocida oficialmente la delimitación geográfica del «Camino Real de Tierra Adentro», se sugiere ponderar la coordinación entre los tres niveles de gobierno, con el apoyo del Poder Legislativo federal y estatal, la asignación de recursos que permitan detonar la estrategia y los proyectos que contiene el Programa de Desarrollo de la Ruta de Plata, a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituir una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.»

- 4) Por otro lado, respecto al estudio particular solicitado al Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, destacamos la parte que se transcribe a continuación de la múltiple información que le fue remitida a la Comisión:

**«Investigación:**

*En la búsqueda de información correspondiente al Congreso del Estado, no se localizó decreto específico sobre la ruta, así como ningún registro en la base de datos de la Biblioteca del Congreso del Estado, dentro de la categoría de patrimonio y valores artísticos; ecología (área natural protegida); municipios, disposiciones comunes; caminos; y turismo.*

*De acuerdo con los municipios de Jalisco que forman parte del “Camino Real de Tierra Adentro” y que forman parte de la Región Norte de los Altos, se revisó su bosquejo histórico y división territorial; sin localizar dato alguno.*

*En lo que respecta a desarrollo económico y social; desarrollo urbano y rural; planes y programas se localizaron disposiciones generales para el Estado y sus municipios, en lo que respecta a su planeación, desarrollo y turismo. Se agregan las siguientes:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

- *Decreto federal, por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco, con el perímetro, características y condiciones que se indican.-D.O. Dic.8 de 1989. pág.64-66. /kardex Cultura.*
- *Decreto 11184.- Plan General Urbano y Declaratoria de Reservas usos y destinos de Lagos de Moreno.- P.O. Ene.4 de 1983.*
- *Plan de Desarrollo Urbano y la Declaratoria de Reservas, Usos y Destinos de sus Áreas y Predios, de los Municipios de Ciudad Guzmán y **Lagos de Moreno**, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.- P.O. Sep.13 de 1994. Sec.II.*
- *Programa de Desarrollo Turístico Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco.- Abril 23 de 2015. Sec. II.*
- *Plan de desarrollo de la Región Altos Norte 2015-2025 P.O.E. Oct. 22 de 2015 sec. III.<sup>1</sup>*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.- 14 de Diciembre de 2013 sección III*

*En otras fuentes de información, se localizó dos publicaciones en el Periódico EL INFORMADOR en la sección de Cultura, respecto a la elaboración de un catálogo del Camino Tierra Adentro para promover y dar a conocer los 60 monumentos ubicados en esa ruta.*

*Se especifica que : “Lo primero es la elaboración de un catálogo muy bien realizado con todos estos monumentos”, comenta el secretario de Cultura de Jalisco, Alejandro Cravioto Lebrija, quien fue elegido como el presidente de la Comisión de Cultura, Muesos y Centros Interpretativos del proyecto también conocido como el Camino de la Plata o el Camino de Santa Fe, que durante el virreinato fue la principal vía de comunicación entre la Ciudad de México y el Norte del país...Dicha propuesta tendrá*

<sup>1</sup> Plan de desarrollo de la Región Altos Norte 2015-2025  
[http://ieq.gob.mx/contenido/Municipios/02\\_plan\\_regional\\_de\\_desarrollo\\_region\\_altos\\_norte.pdf](http://ieq.gob.mx/contenido/Municipios/02_plan_regional_de_desarrollo_region_altos_norte.pdf)



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*que ser aprobada por la Coordinación general que preside el gobernador de Durango, Jorge Herrera Caldera”.<sup>2</sup>*

*En una segunda publicación respecto al “proyecto que contempla la restauración de los monumentos jaliscienses que forman parte del itinerario y la construcción de centros interpretativos, como promoción del Camino Real de Tierra Adentro”.*

*Agrega que “Los trabajos de promoción y las iniciativas de intervención se realizarán en conjunto entre las entidades de Jalisco, Durango y Estado de México. Además, en las sesiones se establecerán cuáles serán las medidas y lineamientos para la construcción de los centros interpretativos y la señalética del Camino Real de Tierra Adentro, lo anterior con la intención de conservar la unidad en los letreros instalados en el trayecto de la itinerancia (...)*

*La primera sesión de trabajo entre los estados involucrados en el proyecto Camino Real de Tierra Adentro (Jalisco, Chihuahua, Durango, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato, Estado de México, Zacatecas y Estado de México) fue en febrero pasado, cuando se establecieron las diferentes comisiones, que en total son 11.*

*En mayo se tiene previsto el segundo encuentro, donde se analizará el apartado de los centros interpretativos a lo largo de la ruta. Esta cita será en el Museo Nacional del Virreinato, en el Estado de México”<sup>3</sup>*

---

<sup>2</sup> “Proponen catálogo del Camino Real de Tierra Adentro: Un catálogo es uno de los proyectos para promover y dar a conocer los 60 monumentos”. El INFORMADOR 25 de Marzo de 2011. <https://www.informador.mx/Cultura/Proponen-catalogo-del-Camino-Real-de-Tierra-Adentro-20110325-0191.html>

<sup>3</sup> “Sitios del Camino Real de Tierra Adentro requieren intervención: El proyecto contempla la restauración de los monumentos jaliscienses que forman parte del itinerario y la construcción de centros interpretativos” El Informador 09 de Abril de 2011. <https://www.informador.mx/Cultura/Sitios-del-Camino-Real-de-Tierra-Adentro-requieren-intervencion-20110409-0195.html>



*Se agrega que el Sr. Alejandro Cravioto Lebrija, fue Secretario de Cultura del Estado de Jalisco, en la administración del Gobernador Emilio González Márquez 2007-2013.»»*

**5) Propuesta del Archivo General de la Nación:**

*«En respuesta a su oficio del pasado 4 de abril del presente año, celebro la iniciativa del punto de acuerdo suscrito en relación al "Camino Real de Tierra Adentro" en el Estado de Guanajuato, para recuperar el valor cultural e histórico que éste representa, a fin de constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica.»»*

*Tomando en cuenta que la iniciativa solicita a la Secretaría de Turismo y al Instituto Nacional de Antropología e Historia "realizar acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el "Camino Real de Tierra Adentro" en el Estado de Guanajuato, me permito sugerir a usted proponer la iniciativa para promover proyectos culturales y de fomento al turismo en el antiguo camino Real de Tierra Adentro, más que para delimitar geográficamente la ruta, porque su trazo principal es ya conocido gracias a diversas investigaciones, sustentadas con documentos de archivos históricos regionales o nacionales, que han sido publicadas a lo largo de los pasados 25 años en México y en el extranjero.»*

**6) Comentarios del Centro INAH Guanajuato:**

*«Por este medio y en relación a su oficio No. 12824, mediante el cual remiten el Acuerdo en el que se exhorta al Instituto Nacional de Antología e Historia a realizar acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el "Camino Real de Tierra Adentro", en el Estado de Guanajuato; al respecto le informo lo siguiente:*

*Este Centro INAH Guanajuato se encuentra en la mejor disposición de colaborar para la realización de lo planteado en el punto de acuerdo firmado el 15 de marzo del 2018, para ello deberá promover un seminario con el tema del Camino Real y su paso por Guanajuato, en el que deberán participar diversos actores e investigadores tanto de instituciones públicas como privadas e involucrar a los Estados que comparten este patrimonio con el Estado de Guanajuato.*

*Cabe mencionar que en años anteriores se emitieron las directrices para la elaboración del plan de manejo, instrumento indispensable y obligatorio para los Estados Parte de la Convención del Patrimonio Mundial.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*Asimismo, y como se les informó en el oficio 8111/016.1/2018, de fecha 13 de marzo del año en curso, por conducto del Congreso del Estado se deberán gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo la propuesta presentada en el Punto de Acuerdo enviado a este Instituto.»*

**7) El Centro de Estudios de Historia de México (CARSO), comentó:**

*«En respuesta a su oficio número 12817 exp. 6.0 del pasado 4 de abril donde nos informa que la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guanajuato acordó la metodología de trabajo para el análisis y dictamen de la Propuesta de Acuerdo para que se realicen acciones coordinadas que permitan delimitar geográficamente el "Camino Real de Tierra Adentro" en el Estado de Guanajuato, con la finalidad de recuperar el valor cultural e histórico y constituirlo en una ruta turística de cohesión social académica e histórica, le informamos: el Centro de Estudios de Historia de México Carso está en la mejor disposición por apoyar dicho proyecto y ofrecemos la consulta gratuita a los archivos que contengan información adecuada para la investigación.*

*Estamos seguros que el proyecto Punto de Acuerdo, será todo un éxito.»*

Posteriormente enviaron un alcance en mediante el cual manifestaron:

*«En atención a la investigación que realizan sobre el Camino Real de Tierra Adentro, les informamos que en el Centro de Estudios de Historia de México Carso Fundación Carlos Slim existen algunos documentos que pueden contribuir a dicho trabajo. Se trata principalmente de documentos que van de los siglos XVI al XX y contienen escrituras, ventas y traspasos de terrenos cercanos o que estuvieron en dicho camino. De igual modo se encuentran informes de la producción y trámites administrativos de algunas haciendas que formaron parte o estuvieron en sitios aledaños al Camino Real de Tierra Adentro. Se trata de territorios pertenecientes a 3 estados de la república principalmente: Guanajuato, Querétaro y Durango.*

*Para el Estado de Guanajuato, el Centro de Estudios resguarda el fondo 293 (CCXCIII) Manuscritos de la Hacienda del Jaral de Berrio, una de las haciendas más prolíficas y representativas en la historia económica de México que se ubicó en el actual municipio de San Felipe. La documentación de la Hacienda de Jaral de Berrio va del año 1596 a 1808, y consta de 31 legajos manuscritos. También para el municipio de San Felipe, pero colindando con el Estado de San Luis Potosí, existen los fondos 290 (CCXC) Venta de Tierras en la Villa de San Felipe, con 14 legajos de los años 1579 a 1754, y el 333 (CCCXXXIII) Mayorazgo del Jaral de Berrio que consta de cuatro legajos manuscritos que van de 1593 a 1733. En todos los casos la documentación contiene titulas de venta,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*escrituras, autos, recaudos, arrendamientos, diligencias y notificaciones que reseñan lo acaecido en una de las zonas de mayor actividad económica, en la que destaca la cercanía con el Camino Real de Tierra Adentro. De igual modo, existe información de la hacienda San Antonio Calichar en el fondo 1052 (MLII) Familia Rincón Gallardo; dicha hacienda se ubicó en el actual municipio de Apaseo el Alto. La documentación de San Antonio Calichar es únicamente de las primeras dos décadas del siglo XX y relativa a la producción y relación con otras haciendas de los mismos propietarios.*

*El Estado de Querétaro registró una gran actividad económica por el alto número de haciendas que ahí existieron, convirtiéndose en una zona importante para el Camino Real de Tierra Adentro. En nuestro acervo resguardamos el fondo 1052 (MLII) Familia Rincón Gallarda, que contiene información sobre las haciendas que fueron propiedad de esta importante familia mexicana.*

*En el municipio de Amealco se ubicó la más importante de ellas: la Hacienda de Galindo; en Pedro Escobedo la Hacienda El Sauz; en Querétaro la Hacienda de La Lira; en Corregidora la Hacienda del Batán y en San Juan del Río la Hacienda de San Germán. De todas ellas la información corresponde a la segunda década del siglo XX en adelante. Pese a que cronológicamente no corresponde al momento de esplendor de dicho camino, los más de 20,000 documentos que conforman este fondo pueden ser de utilidad para establecer límites geográficos basándose en los datos que ahí se señalan.*

*El Camino de Tierra Adentro cruzó algunas partes del Estado de Durango, donde se ubicaron las prominentes haciendas de la familia Martínez del Río, fondo 623 (DCXXIII) de quienes conservamos su archivo. La Hacienda de Santa Catalina del Álamo y Anexas fue la más grande, ya que abarcó toda la extensión del municipio de Peñón Blanco, haciéndola sumamente productiva. A ésta se unieron la Santa Rosalía de Menores en San Juan del Río, Hacienda del Condado de San Pedro del Álamo (también en Peñón Blanco), Hacienda de Huichapa en el municipio de Rodeo y Las Mercedes y El Pasaje en Cuencamé. Las haciendas que aquí se mencionan posiblemente formaron parte del Camino Real, por lo que el estudio de este fondo puede ser de provecho. Consta de más de 23,000 documentos que van de los siglos XVI al XIX.*

*De manera adicional, algunos documentos de fondos diversos pueden servir al estudio. Cabe destacar que lo arriba señalado es lo más copioso y quizá lo más conveniente a la investigación. También, hallamos en nuestra biblioteca cuatro obras que pueden ser útiles. Se anexan las referencias.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Esperamos que la información aquí proporcionada contribuya al objetivo que pretende demostrar la importancia de dicho camino en el desarrollo económico, social y cultural del país en la etapa virreinal. Sirva decir que el objetivo del Centro de Estudios es precisamente difundir la historia nacional a través de los acervos que aquí se resguardan; y el proyecto que ustedes ejecutan es un marco ideal para cumplir nuestro propósito. La información fue elaborada por el Lic. Rubén Martínez Jiménez, jefe del Archivo Histórico.»*

- 8)** La Universidad de Guanajuato, envió observaciones a cargo de dos catedráticos expertos en los temas históricos.

**Doctor en Artes José Luis Lara Valdez.**

*«Me permito destacar que es importante que esta Legislatura se haya dado a la procuración de elementos con los que se argumente la precisión y ampliación del concepto de Camino Real de Tierra Adentro, integrado en la Lista del Patrimonio Mundial en el año de 2010, en lo que corresponde al Estado de Guanajuato, geográfica, histórica, culturalmente en suma; ya que para la entidad federativa guanajuatense no hay, como no fueron realizados, estudios que delimitaran el alcance del beneficio de ser integrado en dicha lista de UNESCO. Hago mención al caso excepcional del municipio de Allende que documentó su solicitud incorporando el tramo correspondiente a su territorialidad, con un mapa de 1580, y por lo cual mereció ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial como “Villa protectora del Camino Real, Centro histórico y Santuario de Jesús Nazareno”.*

*Sin embargo, no fueron incluidos evidencias de la misma pertinencia de atención y protección al patrimonio edificado, y al patrimonio intangible de las poblaciones de Comonfort, San Luis de la Paz, Palmar de Vega, Dolores Hidalgo y San Felipe, que de varias formas están en el mismo mapa. Cabe decir que hemos iniciado un grupo de académicos de España, Estados Unidos y Nuestra Universidad de Guanajuato, hace más de un año ya, estos estudios con base en el mismo mapa. (Se anexa) Justo la Dra. Carmen Manzo Porto, directora del Archivo y Biblioteca de la Real Academia de Historia de España estuvo con nosotros en mayo de 2017 y yo he tenido ocasión de estar con ella en Madrid, trabajando sobre éste y otro documento, el mapa de Santo Tomás Tierra Blanca del año de*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*1539, el más antiguo localizado del actual Estado de Guanajuato y del que la Universidad de Guanajuato ha publicado un cartel con breve explicación que he dado.*

*Es justo pues avizorar con optimismo que podamos continuar la sociedad en general, los académicos en particular y nuestros integrantes de los poderes representativos, por la senda del conocimiento hacia el mayor beneficio a la educación patrimonialista; y es en atención a esta iniciativa, desde el Departamento de Historia de la división de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guanajuato, que hacemos el presente documento*

*Mapa del expediente con que la administración municipal de Allende validó su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, corresponde a una serie de expedientes y mapas solicitados entre 1577 a 1580, y enviados a España. El original en la Real Academia de Historia de España, Madrid.*

- 1. Es palmaria la evidencia que nos da la arquitectura, el uso de caminos de tiempos prehispánicos para las vías de asentamientos y desarrollos<sup>4</sup>; la población de Acámbaro es el caso donde sucedió la fundación que dio impulso a los asentamientos de Yuriria, Celaya, San Miguel, Guanajuato, León y San Felipe, principalmente, y la misma entidad federativa actual de Querétaro, posterior a la fundación de Acámbaro. La comunicación de la ciudad de México con Acámbaro fue la ruta que siguieron conquistadores y evangelizadores, anterior al asentamiento de Querétaro<sup>5</sup>. Luego, el trazo del Camino Real de Tierra Adentro que va de la ciudad de México a Querétaro y a San Miguel es posterior, fechado hacia 1580 según el mapa de la Alcaldía Mayor de San Miguel, cuando el asentamiento de Acámbaro es prehispánico, así como, su posición como centro de comunicaciones.*

*Se postula documentar la importancia de Acámbaro como base para posteriores asentamientos, que se han mencionado; el documento como argumento es también de*

---

<sup>4</sup> Véase la publicación colectiva *Contribuciones a la historia prehispánica de Guanajuato*, Guanajuato, Méx. Facultad de Filosofía y Letras, 2000.

<sup>5</sup> Al respecto véase, Lara Valdés, José Luis, "Ante el paisaje arquitectónico y urbanístico prehispánicos de Guanajuato", en *Centro. Textos de Historia Guanajuatense*, V. 1 n° 1, Universidad de Guanajuato, 2000.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

1580, mapa de la Jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Celaya, donde así está el camino que llega de la ciudad de México, sigue con rumbo a Celaya y después a San Miguel. Es justo mencionar que cuando se integra el expediente acompañado de dos mapas, es por la misma disposición de la Corona Española para conocer y administrar las Tierras Nuevas, y éste es el único expediente con mapas; de la Alcaldía Mayor de San Miguel sólo conocemos el mapa, no así de las Alcaldías Mayores de Guanajuato y la de León, que ni mapa ni expediente conocemos. Todo está por ser localizado y dar lugar al análisis descriptivo de la historia.

*Mapa de la Alcaldía Mayor de Celaya y su jurisdicción. Original en Archivo y Biblioteca de la Real Academia de Historia de España, Madrid, Es. Uno de los mapas en el Archivo General de Indias en Sevilla. Es. Abajo a la izquierda el lago de Cuitzeo y los poblados de Acámbaro, Andocutín e Irámuco; abajo al centro la confluencia de los ríos Lerma y Laja con Celaya en medio, entre el lago y el río Lerma el camino de Acámbaro hacia Yuriria y otro camino, hacia la izquierda, con rumbo a Celaya y ruta del río Laja; trazo originario del Camino Real de Tierra Adentro.*

2. *El trazo del Camino Real de Tierra Adentro que da lugar a la integración en la Lista del Patrimonio Mundial, merece más estudios y reuniones de especialistas en interdisciplina, para destacar aquellos valores patrimoniales de cuanto fue edificado, así como de cuanto puede ser recuperado para usos educativos. Es el caso del municipio de San Felipe, con la mayor cantidad de asentamientos estancieros ganaderos, agrícolas, incluso mineros, la economía más diversificada en comunicación con los reales de minas de Guanajuato, de Comanja y en la bifurcación de caminos hacia el norte y hacia el poniente. Como puede verse en el mapa de la Alcaldía Mayor de San Miguel y su Jurisdicción del año de 1580. Sólo que está faltando el expediente, no localizado aún<sup>6</sup>.*

*Se postula documentar la importancia de San Felipe Torresmochas donde queda casi entero el recinto que sirvió de fortín, el poblado Fuerte Viejo, con su manantial y arroyo,*

---

<sup>6</sup> El mapa se encuentra en el Archivo de la Real Academia de Historia de España, Madrid, el expediente no ha sido localizado, aún, que no es el caso del mapa de Celaya que sí cuenta con su propio expediente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*próximo al Camino Real de Tierra Adentro, siendo la construcción y el entorno ambiental el documento mismo, hoy día reingenierizado como iglesia del lugar. Según constatamos en trabajo de campo del Seminario de Historia del Bajío, que condujo el profesor Isauro Rionda Arreguín, nos llevaba a explicarnos en el sitio cómo sucedían los acosos de los chichimecas que habitaron la región, y cómo se defendieron los colonos refugiándose en ese fuerte. Hay material fotográfico previo a los nuevos usos que hoy se le dan.*

- 3. Se carece de dos expedientes con sus respectivos mapas, asimismo del año de 1580 y en respuesta a la orden del Rey, para integrar información geográfica, cartográfica, de las cuatro Alcaldías Mayores, Guanajuato y León no han sido localizados, ni mapa ni expedientes; al menos en el mapa de San Felipe y San Miguel están los caminos que van a las minas de Guanajuato, pero no está la ubicación porque era jurisdicción ajena.*

*Se postula necesario identificar estos dos caminos hasta su llegada a los reales de minas de Guanajuato: de San Felipe a partir de Rincón de Ortega al mineral de Santa Rosa; de San Miguel a partir del puente de "Los Tanderos" hacia la estancia de Santa Catalina o Santa Catarina; y siguiendo la ubicación de caminos en la Sierra de Guanajuato en ambos casos. Hay mapas posteriores que indican camino entre Guanajuato y San Miguel, en el Archivo General de la Nación, como el que se muestra del año de 1786.»*

**Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora-Investigadora.**

*«1. En lo general el documento promueve facultar al Instituto Nacional de Antropología e Historia para coordinar las acciones necesarias que permitan "delimitar geográficamente el "Camino Real de Tierra Adentro" [...] para "recuperar el valor cultural e histórico" del mismo.*

*2. Lo anterior con el propósito de crear una "Ruta turística de cohesión social, económica e histórica"*

**OBSERVACIONES**

*Con base en lo anterior y los argumentos incluidos en el punto de acuerdo es importante señalar que la información documental basada en autores clásicos como Powell (1977,*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

1987) indica que había un eje central motivado por la ruta de extracción de minerales con caminos secundarios producto de las necesidades de abastecimiento por un lado y por otro, consecuencia de la conexión con otras regiones. En este sentido, se sugiere enfatizar lo enunciado en el oficio 8111/016.1/2018 citado en la página 5 del punto de acuerdo en relación con identificar de manera precisa los **puntos camineros**. Esto último, considerando dos elementos sustantivos:

a) Existieron **rutas prehispánicas de norte a sur**, es decir desde el suroeste de lo que ahora es Estados Unidos por el comercio de la turquesa que permitirían recuperar la lógica de las interacciones sociales de una manera más amplia; y

b) En la época colonial la distancia entre pueblos y villas estaba diseñada para lograr el descanso del jinete y el caballo, de ahí que, por ejemplo, entre San Miguel de Allende, San Felipe y Ocampo hay una separación en kilómetros muy similar.

**Enfatizar la relación entre el medio ambiente y su apropiación con la participación de las comunidades y las localidades** a través de los mecanismos institucionales con que ya cuenta el Gobierno del Estado de Guanajuato como el Fideicomiso creado para investigar y poner en funcionamiento a las zonas arqueológicas permitiría identificar, promover y revalorar los senderos de campo traviesa que actualmente recorren los peregrinos y que pudieran estar vinculados a **los caminos de tierra adentro**. En plural porque por lo menos hay tres en el estado de Guanajuato que lo vinculan con los estados vecinos.

#### COMENTARIO

Por otro lado, Salinas (2017: 74) señala los problemas de registro que tiene la declaratoria referida al "Itinerario Cultural" del Camino Real de Tierra Adentro en relación con la identificación de los sitios y las edificaciones ya que en muchos casos, para el norte del estado, han quedado excluidas haciendas como la de la Quemada y San Andrés del Cubo, ubicadas en San Felipe y la de Trancas localizada en el municipio de Dolores Hidalgo.

#### SUGERENCIA

Incluir en el punto de acuerdo las líneas directrices de cómo se puede motivar la vinculación con el Gobierno del Estado, las instituciones educativas particularmente, universidades públicas y privadas; así como, con la sociedad a través de grupos organizados con el propósito de garantizar comunicación efectiva que potencialice estratégicamente los recursos humanos, financieros y tecnológicos de los participantes por un lado y por otro, que ese posible modelo sirva de esquema para conectar las maneras de operación con las otras rutas existentes: del vino, del mezcal, de aventura, de negocios, etc. Se trata de evitar



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*que las rutas sean sólo señalítica o actividades de particulares esporádicas, sino un medio para fortalecer las identidades de quienes viven y significan estos territorios.»*

**9) Guanajuato Patrimonio Cultural de la Humanidad, aportó:**

*«De tal manera, que solicitaría la posibilidad de ampliar el término a Turístico Religioso, quedando la redacción de la siguiente manera: "a fin de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa y constituirlo en una ruta turístico - religiosa de cohesión social, económica e histórica".»*

Está Comisión Dictaminadora agradece los comentarios recibidos por parte del: Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato, de la Secretaría de Turismo de Gobierno Federal, y de la oficina de la representante de la UNESCO para México.

Como ya se mencionó esta Comisión modificó la metodología, derivado de los propios comentarios emitidos por las personas y las entidades consultadas y se aprobó un foro de consulta, denominado «FORO DE ANÁLISIS SOBRE LA DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, VALOR CULTURAL E HISTÓRICO A RECUPERAR», que se celebró el pasado 4 de junio, a efecto de exponer el reconocimiento actualmente otorgado al Camino Real de Tierra Adentro en el Estado de Guanajuato, así como las áreas de oportunidad para recuperar su valor cultural e histórico; ello, a fin de constituirlo en una ruta turística de cohesión social, económica e histórica (Camino troncal y ramales).

De este ejercicio de participación se obtuvieron, 12 ponencias, todas de gran valía para continuar con este análisis por parte de la Comisión de Turismo, con los siguiente exponentes, títulos y propuestas:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

- 1) Doctor José Luis Lara Valdés, Profesor del Departamento de Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, con la ponencia *«Precisión y ampliación del concepto de Camino Real de Tierra Adentro en el estado de Guanajuato»*, en la cual se propone incorporar al Camino Real Tierra Adentro (CRTA) los siguientes lugares:
  - “El fuerte” correspondiente al municipio de San Felipe;
  - “El camino de las carretas” del municipio de Acámbaro; e,
  - Integrar el concepto de Camino Real de Tierra Adentro (CRTA).
  
- 2) Historiadora y Candidata a doctora Marisa Andrade Pérez Vela, del Instituto Estatal de la Cultura, *«Propuesta de guía con datos históricos para los recorridos turísticos en el Mineral de la Luz, Gto., sitio que se encuentra sobre un ramal del Camino Real de Tierra Adentro»*, en la cual propone incorporar los poblados mineros dentro de la ruta del CRTA, particularmente: el Mineral de Santana, Mineral de la Luz, San Ignacio, San Pedro Gilmonene y San Cayetano correspondientes al municipio de Guanajuato.
  
- 3) Maestro Luis Felipe Rodríguez, Cronista del municipio de San Miguel de Allende, Gto., *«Incorporación de capillas virreinales y restos de hacienda al Camino Real de Tierra Adentro»* en la que propone incluir las capillas virreinales a la ruta de Camino Real de Tierra Adentro correspondiente al municipio de San Miguel Allende, fundamentalmente, “El puente del Frayle” El puente de San Rafael y las 8 capillas virreinales de esta ciudad.
  
- 4) Licenciado Salvador Rentería Muñoz, Director de Desarrollo Económico y Turismo de San Felipe, Gto., *«Inclusión de las comunidades para el desarrollo del Camino Real»*, en la que propone desarrollar grupos participativos en las comunidades declaradas y reconocidas con vestigios o que cruzan el Camino Real en el municipio de San Felipe.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

- 5) Maestro I. Ernesto Camarillo Ramírez del Congreso del Estado de Guanajuato, «*Camino Tierra adentro: devociones del Guanajuato Colonial*», en la que propone integrar los caminos religiosos como punto de procesión parte del patrimonio tangible correspondientes a los municipios de San Felipe, Moroleón, Xichú y Purísima del Rincón.
- 6) Maestro Carlos Sosa Pinzón del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, «*El Puente de Guadalupe en Irapuato como parte integrante del Camino real de Tierra Adentro: una posibilidad de difícil argumentación*», en la que plantea incorporar los ramales secundarios de Tierra Adentro, particularmente, por donde pasa el Puente de San José de Guadalupe en el municipio de Irapuato.
- 7) Ciudadano Arturo Morales Tirado de Frontera Tierra Adentro, «*Foro Delimitación Geográfica del Camino Real de Tierra Adentro. Para rutas de turismo sostenible en el Estado de Guanajuato, a partir de su contexto general*», en la que nos plantea considerar el contexto de origen en el CRTA, en razón de que no existió una sola ruta pie entre las poblaciones, ni cruzando las propias poblaciones; así como la consideración de incorporación de Querétaro a CRTA por el antiguo Colegio de Carmelitas de Chichimequillas a San Miguel de Allende por Jofre y el de Querétaro a San Miguel de Allende por Jurica, entre los volcanes de Tábula y Palo Huérfano.
- 8) Maestra Graciela Cruz López, Investigadora, «*El Hospital Real de San Rafael y San Juan de Dios de la Villa de San Miguel el Grande: Obra para el Bien Público en el Camino Real de La Tierra Adentro*», en donde plantea rescatar, proteger, conservar y difundir el sitio, particularmente, el Barrio de San Juan de Dios y el Centro Histórico del municipio de San Miguel de Allende.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

- 9) Arqueólogo Luis Felipe Nieto Gamiño, «*San Miguel de Allende y El Camino Real de Tierra Adentro: Patrimonio Cultural de la Humanidad*», en la que plantea valorar toda la zona que abarca las Villas de San Miguel de Allende y el municipio de San Felipe.
- 10) Licenciada Adriana Ortega Centeno de Luces Mexicanas, Turismo Cultural y Desarrollo, «*Camino real que pasa por GUANAJUATO*», en la que plantea incrementar el apoyo en la investigación y educación de gestión turística, particularmente, en los municipios de León y Ocampo.
- 11) Ciudadana Sergio Martínez Tapia, Cronista del Municipio de Abasolo, Guanajuato, «*El Camino Real "Cuitzeo de los Naranjos San Juan Huanímaro y la Romería del Brinco del Diablo"*», en la que plantea incluir en el proyecto del CRTA a los municipios que tengan historia, cultura, tradición y leyenda; en virtud de que existen poblados que están fuera de este proyecto, particularmente, los municipios de Huanímaro, Pénjamo, Abasolo, Cuerámara e Irapuato.
- 12) Maestro Fernando Olivera Rocha, Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato, «*Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata (Camino Real Tierra Adentro)*», en la que plantea impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en las zonas de influencia del CRTA, a través de estrategias, acciones e inversiones en el corto, mediano y largo plazo que promuevan el rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio natural e histórico cultural, y fomenten la oferta turística de calidad como elemento detonador del desarrollo local y regional.

De estas investigaciones, la Comisión de Turismo, obtuvo lo necesario para reforzar el presente punto de acuerdo, otorgando el crédito por supuesto a cada uno de los participantes, porque se requiere para este tema en particular el rigor histórico para sostener esta propuesta.



#### IV. Consideraciones de la Comisión de Turismo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, es competencia de la Comisión que ahora dictamina, se coincide con la propuesta y sumamos las siguientes consideraciones.

Históricamente el llamado Camino Real de Tierra Adentro o Ruta de la Plata, cuenta con alrededor de 400 años de historia y más de 2000 kilómetros de extensión, la ruta completa comprende a la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Durango y Chihuahua, en nuestro país, y a los actuales estados de Texas y Nuevo México en los Estados Unidos, mismo que se integró en la época Colonial, pero que sin duda, de acuerdo a los estudios, tiene sus antecedentes desde la época Prehispánica, según el libro «El Camino Real de Tierra Adentro, Travesía histórica y cultural al Septentrión Novohispano», queda claro que:

*«¿Existió alguna vez un camino de Tierra Adentro en época prehispánica? La respuesta debe ser, a todas luces, afirmativa si entendemos camino como una vía por la cual se trasladaban ideas y objetos (y no necesariamente como lo pensamos hoy en día: un espacio físico construido, es decir, una carretera o un camino de terracería), que tenía como propósito unir los grandes centros poblacionales de Mesoamérica con el suroeste de E.U.A. La enorme cantidad de vestigios arqueológicos que encontramos a todo lo largo de la ruta vincula los rasgos de una y otra cultura, formando un continuo elemento que podemos reconocer como parte de un tránsito bidireccional de influencias entre Mesoamérica y el suroeste de los Estados Unidos de América.»<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> Rincón, M. y otros. (2011). *El Camino Real de Tierra Adentro, Travesía histórica y cultural al Septentrión Novohispano*. México: Gobierno del Estado de Durango, Artes Gráficas La Impresora.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Obviamente durante la época de la Colonia, tuvo su apogeo e importancia trascendental que lo sigue marcando hasta la actualidad, se establece en el texto ya citado, lo siguiente: *«El llamado Camino Real de Tierra Adentro fue la vía más antigua y larga de Norteamérica, con una extensión de más de tres mil kilómetros, enlazaba la ciudad de México con la villa de Santa Fe, Nuevo México. Durante su desarrollo fue escenario de múltiples encuentros y desencuentros y yuxtaposiciones culturales, desde por lo menos el siglo XVI, muchos de los cuales se prolongan hasta nuestros días. En este proceso de larga duración jugaron parte tanto la expansión de la monarquía hispánica, que buscaba afanosamente nuevas rutas de comercio hacia el Oriente y metales preciosos para sostener sus contiendas europeas, como la resistencia de los naturales contra la invasión de sus territorios.»*<sup>8</sup>

Durante estos siglos del dominio español, el Camino Real de Tierra Adentro, fue la columna vertebral de tránsito y comunicación en la Nueva España, y en el caso del Estado de Guanajuato permitió el transporte de los minerales extraídos aquí hasta la capital, queda constancia de ello, en la siguiente referencia que se hace en la bibliografía mencionada:

*«La consolidación del Camino Real de Tierra Adentro, que unía a la capital del virreinato con las lejanas tierras de Nuevo México, permitió transportar la plata de minerales como Guanajuato, Zacatecas, Topia, San Andrés y Parral hasta la ciudad de México, para luego trasladarla en su mayor parte a Veracruz y embarcarla a España. Esta riqueza se*

---

<sup>8</sup> Rincón, M. y otros. (2011). *El Camino Real de Tierra Adentro, Travesía histórica y cultural al Septentrión Novohispano*. México: Gobierno del Estado de Durango, Artes Gráficas La Impresora.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*acuñó y facilitó a la corona española realizar las magnas empresas de conquista en todo el mundo, así como edificar grandes conventos, catedrales y palacios en su reino.»<sup>9</sup>*

De este tamaño mayúsculo, es la relevancia de este camino histórico, para el desarrollo de esta Nación, y en la actualidad, su valor cultural fue reconocido por la UNESCO, ya que, en el año 2010, lo incluyó como patrimonio cultural de la humanidad, y así se cita en la propia página electrónica de esta organización:

*«El Camino Real de Tierra Adentro fue el Royal Inland Road, también conocido como la Ruta de la Plata. La propiedad inscrita consta de 55 sitios del Patrimonio Mundial existentes ubicados a lo largo de una sección de 1400 km de esta ruta de 2600 km, que se extiende hacia el norte desde la Ciudad de México hasta Texas y Nuevo México, Estados Unidos de América. La ruta fue utilizada activamente como ruta comercial durante 300 años, desde mediados del siglo XVI hasta el siglo XIX, principalmente para transportar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, y el mercurio importado de Europa. Aunque es una ruta que fue motivada y consolidada por la industria minera, también fomentó la creación de vínculos sociales, culturales y religiosos, en particular entre las culturas española y amerindia.»<sup>10</sup>*

Dicha nominación ilustra la variedad, diversidad de funciones y componentes físicos que reflejan el impacto del Camino Real de Tierra Adentro, constituyéndola en un valor universal excepcional, según la propia UNESCO: *«El Camino Real de Tierra Adentro constituye una parte de la Ruta Real Intercontinental Española desde la Ciudad de México hasta Santa Fe. La propiedad consta de cinco sitios urbanos del Patrimonio Mundial y otros 55 sitios relacionados con el uso de la carretera, como puentes, antiguas haciendas, centros/ciudades históricas, un cementerio, antiguos conventos, una cadena montañosa,*

---

<sup>9</sup> Rincón, M. y otros. (2011). *El Camino Real de Tierra Adentro, Travesía histórica y cultural al Septentrión Novohispano*. México: Gobierno del Estado de Durango, Artes Gráficas La Impresora.

<sup>10</sup> UNESCO. (2010). *Camino Real de Tierra Adentro*. 11/06/2018, de UNESCO Sitio web: <https://whc.unesco.org/en/list/1351>



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*tramos de carretera, una mina, capillas/templos y cuevas dentro de un tramo de 1.400 km de la carretera entre la ciudad de México y el pueblo de Valle de Allende. El Camino fue un fenómeno extraordinario como canal de comunicación. La plata fue la fuerza impulsora que generó la riqueza y el compromiso del gobierno español y la voluntad de los colonos de "abrir" el territorio del norte para la minería, establecer las ciudades necesarias para los trabajadores y construir los fuertes, las haciendas y las iglesias. El resultado de este proceso altamente rentable fue el desarrollo de minas y la construcción de carreteras y puentes, el establecimiento de ciudades multiétnicas, con edificios elaborados que reflejan una fusión de la decoración española y local, una revolución agrícola en el campo centrada en grandes haciendas con iglesias, y el movimiento de personas arriba y abajo del camino, facilitado en gran parte inicialmente por asentamientos de arrieros, todo lo cual condujo al desarrollo de una cultura distintiva a lo largo de la ruta. En última instancia, la riqueza de plata condujo a un desarrollo económico masivo en España y otras partes de Europa y un período de gran inflación económica. El impacto de la carretera fue enorme en términos de tensiones sociales y, en última instancia, de integración social entre las muchas personas que se involucraron en el desarrollo económico. Las estructuras en la propiedad juntas reflejan algunos aspectos de este intercambio de ideas y personas a lo largo del tramo sur de la carretera».<sup>11</sup>*

En el caso que nos ocupa y como se menciona en la propuesta de Punto de Acuerdo en el Estado de Guanajuato, ubicamos seis lugares declarados por la UNESCO, en los siguientes municipios San Miguel de Allende, Guanajuato y San Felipe:

1. Puente de "El fraile";
2. Antiguo Real Hospital de San Juan de Dios de San Miguel de Allende;
3. Puente de San Rafael;
4. Puente La Quemada;

---

<sup>11</sup> UNESCO. (2010). Camino Real de Tierra Adentro. 11/06/2018, de UNESCO Sitio web: <https://whc.unesco.org/en/list/1351>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

5. Villa Protectora de San Miguel el Grande y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco; y
6. Centro Histórico de la Ciudad de Guanajuato y sus Minas Adyacentes.

Resulta oportuno para esta Comisión Dictaminadora destacar el impacto que este Camino tiene para nuestro Estado, ya que ubicado en una posición geográfica privilegiada, fue cruce de caminos y paso obligado del Camino Real de Tierra Adentro, siendo construido durante la época virreinal para comunicar a la Ciudad de México con los centros de población que se iban formando rumbo al norte, con ello las poblaciones de Guanajuato se fundaron y quedaron cohesionadas por este camino, como se menciona en el texto de *Powell, La Guerra Chichimeca*, al describir el derrotero que iba de Querétaro a San Luis Potosí atravesando el norte de Guanajuato, se mencionan las siguientes condiciones de algunos puntos del camino: «*En Santa Rosa el camino estaba pedregoso y un pedazo montuoso. En San Miguel de Allende era plano; en Dolores Hidalgo plano; en la Hacienda de Trancas plano y quebrado; en el rancho de la Laborcilla plano, con una quiebra bajando el rancho; en la hacienda de la Quemada quebrado y al salir para la hacienda del Cubo donde el camino era plano se atravesaba el río Laja. En la hacienda de San Bartolo estaba quebrado y finalmente en la hacienda de Jaral de Berrios, límite de Guanajuato con San Luis Potosí, el trayecto era plano y boscoso*». <sup>12</sup>

Es así como Guanajuato moldeó su propia identidad, con el levantamiento de sus villas, presidios, haciendas y misiones, con una arquitectura particular que fue bordeando el Camino Real de Tierra Adentro, y más aún con sus particulares elementos culturales, creencias expresadas en lo espiritual, valores, símbolos y lenguaje que articulan un enorme legado histórico.

---

<sup>12</sup> POWELL, P. (1985). *La Guerra Chichimeca (1550-1600)*. México: Fondo de Cultura Económica.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

El tema ahora es: ¿cómo aprovechar este patrimonio cultural e histórico, manteniéndolo de manera sustentable, generando beneficios turísticos y económicos, y promocionando la cohesión social en torno al potencial turístico de la región?

Las respuestas surgen de las propias ponencias del foro organizado por esta Comisión, de las que se destaca lo siguiente:

Sin duda se requiere proteger y difundir los sitios ya reconocidos por la declaratoria de la UNESCO, para ello es imperante impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en las zonas de influencia del Camino Real Tierra Adentro, estableciendo estrategias, acciones e inversiones en el corto, mediano y largo plazo que promuevan el rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural e histórico, y fomenten la oferta turística de calidad, como elemento detonador del desarrollo local. Relativo a ello, el Secretario de Turismo del Estado de Guanajuato expresó en su participación que:

*«La ruta de la plata, presenta ventajas importantes que hacen de esta zona un gran potencial turístico, que puede consolidarse como un factor detonante del desarrollo en toda una región es por esto que es necesario implementar un plan de manejo con la finalidad de establecer estrategias en donde se priorice:*

- *La identificación de los centros de población que cuentan con elementos urbanos-arquitectónicos relacionados con la actividad turística.*
- *Identificar geográficamente la ruta que estará conformando dicha ruta en el Estado de Guanajuato*
- *Elaborar un inventario de los recursos patrimoniales que engloban el camino real tierra adentro, cuas interrelaciones permiten la actividad minera durante los siglos XVI, XVII y XVIII.*
- *Elaborar un inventario de los recursos patrimoniales, así como sitios y monumentos históricos que engloban la ruta de la plata, cuyas interrelaciones en sus diversos momentos históricos permitan su valoración cultural y promoción turística.*
- *Establecer acciones de conservación, mejoramiento y protección del paisaje cultural.*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

- *Evaluar la situación actual en materia de infraestructura, desarrollo de actividades turísticas que permitan potenciar la vocación turística como atractivos culturales o naturales.*
- *Promover el desarrollo urbano y sustentable de las localidades que forman parte del camino real tierra adentro,*
- *Articular los centros de población y sitios con potencial turístico, ecoturístico, natural, cultural y patrimonial que se localizan en los municipios que conforman el camino real de tierra adentro para poder estructurar itinerarios.*
- *Valor turístico del desarrollo de rutas.*
- *Integración de cadenas de valor para la oferta de servicios.*
- *Promoción de los productos.*
- *Formación de operadores especializados.»*

Así, esta Comisión concuerda en que el trabajo a desarrollar requiere considerar las estrategias, proyectos y estudios previamente desarrollados, con la intención de estructurar un Plan de Manejo exclusivo del Estado de Guanajuato; lo cual, permitirá, previa planeación, el desarrollo de acciones en diversas etapas.

En este sentido, debe valorarse la situación actual de aquellos lugares reconocidos por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad, al formar parte del Camino Real de Tierra Adentro, considerando su situación actual ante la necesidad de su mantenimiento y señalización, a fin de que éstos sean ubicados como el punto de partida para potencializar estratégicamente la focalización de los recursos humanos, financieros y técnicos, como un medio para su desarrollo y posterior fortalecimiento, incluso visualizando su georreferenciación a manera de que dichos sitios se sumen de manera adecuada e inmediata en la ruta turística a constituir.

Proceso que debe sumar todos los elementos tangibles e intangibles que se encuentran inmersos en el Camino Real de Tierra Adentro, como en su caso, la priorización de acciones para su consolidación con miras a la promoción turística. Lo cual trascenderá en la generación de un producto turístico sustentable y sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

A la vez, es necesario reconocer los ramales del Camino Tierra Adentro, así como otros sitios que tienen trascendencia histórica en el Estado y que son susceptibles de desarrollo turístico:

Lo propone así el maestro Lara Valdez en su intervención:

*«Sin embargo no fueron incluidos evidencias de la misma pertinencia de atención y protección al patrimonio edificado, y al patrimonio intangible de las poblaciones de Comonfort, San Luis de la Paz, Palmar de Vega, Dolores Hidalgo y San Felipe, que de varias formas están en el mismo mapa. Cabe decir que hemos iniciado un grupo de académicos de España, Estados Unidos y Nuestra Universidad de Guanajuato, hace más de un año ya, estos estudios con base en el mismo mapa. (Se anexa) Justo la Dra. Carmen Manzo Porto, directora del Archivo y Biblioteca de la Real Academia de Historia de España estuvo con nosotros en mayo de 2017 y yo he tenido ocasión de estar con ella en Madrid, trabajando sobre éste y otro documento, el mapa de Santo Tomás Tierra Blanca del año de 1539, el más antiguo localizado del actual Estado de Guanajuato y del que la Universidad de Guanajuato ha publicado un cartel con breve explicación que he dado.»*

Y el propio Arturo Morales Tirado, que nos explica en su ponencia:

*«Considerar el contexto de origen. No existió una sola ruta pie entre las poblaciones, ni cruzando las propias poblaciones: Por ejemplo:*

- ❖ En San Miguel de Allende (SMA). Rutas de Españoles y criollos (Calles San Francisco y Canal) y de arrieros y carretas con mercancías (Calles de Mesones e Insurgentes).*
- ❖ Entre SMA y Guanajuato (Gto): ruta corta para jinetes y arrieros sin carga (SMA - San Rafael - Cruz del Palmar - Xoconoxtle - Loma de Tarderos - El Cubo - Gto), o de menor pendiente para caravanas de carretas con carga (SMA - Atotonilco - Dolores - Talayotes - Picones - Santa Rosa - San Nicolás Tolentino - Gto).»*

En este sentido, delimitado el punto de partida de los trabajos a desarrollar, las etapas de su desarrollo deben considerar el generar la integración a nivel comunidad para



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

el rescate de los ramales que conforman el Camino Real de Tierra Adentro; lo cual, permitirá enriquecer la ruta objeto de análisis.

Circunstancia cuyo elemento de origen comprende la rama troncal cuya definición es un elemento central para que sean consideradas las vías secundarias; por lo cual, su desarrollo en etapas debe valorar dicho elemento para su delimitación geográfica.

Finalmente, en congruencia a las consideraciones contenidas en la propuesta de punto de acuerdo ésta es una tarea multidisciplinaria que requiere el apoyo coordinado de las instituciones oficiales, pero también de la academia y de la sociedad civil organizada, porque lo que es bueno para el habitante local y su patrimonio es bueno para el turismo, y así se coadyuva por convicción en su conservación y difusión.

Por estas razones hacemos nuestro el exhorto, y respetuosamente solicitamos al titular del Poder Ejecutivo Federal que, en el ámbito de sus competencias, coordine acciones en los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro», en Guanajuato, pero con la inclusión de los ramales respectivos, y recuperar así el valor cultural e histórico que éste tiene, buscando su desarrollo turístico.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Secretaría de Turismo, coordinen acciones entre los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

organizaciones de la sociedad civil afines a la cultura, la historia y el turismo, que permitan delimitar geográficamente el «Camino Real de Tierra Adentro» con la inclusión de los ramales cuyo valor histórico así lo justifiquen en el Estado de Guanajuato, con el objeto de recuperar el valor cultural e histórico que éste representa para constituirlo en una ruta turística que estimule el desarrollo económico y promueva la cohesión social; teniendo como base los sitios reconocidos como patrimonio cultural de la humanidad por la UNESCO.

**Guanajuato, Gto., 13 de junio de 2018  
La Comisión de Turismo  
Sexagésima Tercera Legislatura**

**Dip. Luz Elena Govea López  
Presidenta**

**Dip. Rolando Monroy Galván  
Vocal**

**Dip. Rosa Laura Portillo Alcántar  
Vocal**

**Dip. Susana Gómez Revilla Rosas  
Vocal**

**Dip. Ismael Sánchez Hernández  
Secretario**